



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de marzo de 2026.

VISTO:

EL EXPE 26938/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante GIMÉNEZ PUERTAS Lucía Abril solicita una Pasantía en Investigación, enmarcada en el PROICO 10-0123 "Inflamación hipóxica y la polarización de los macrófagos en el tejido adiposo obeso búsqueda de mecanismos inflamatorios".

Que por OCS N.º 33/2013 se creó un Sistema de Pasantías en Docencia, Investigación y Extensión en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que lo solicitado por la estudiante GIMÉNEZ PUERTAS Lucía Abril cuenta con el aval expreso de la Directora de la Pasantía, Dra. GOMEZ MEJIBA Sandra Esther.

Que la Pasantía en Investigación enmarcada en el PROICO 10-0123 presenta una carga horaria total de 120 horas, 3hs. semanales por el término de diez (10) meses.

Que la Comisión Asesora de Investigación designada por RCD N.º 183/2025, según lo dispuesto en el Artículo 9º de la OCS N.º 33/2013, sugiere aprobar una vez realizadas las observaciones que constan en el acta correspondiente.

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado, Dra. BOYÉ María Eugenia, toma conocimiento.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la estudiante GIMÉNEZ PUERTAS Lucía Abril, DU 45800926, a realizar una Pasantía en Investigación enmarcada en el PROICO 10-0123 “Inflamación hipóxica y la polarización de los macrófagos en el tejido adiposo obeso búsqueda de mecanismos inflamatorios”.

ARTICULO 2°.- Disponer que la realización de la Pasantía estará bajo la Dirección de la Dra. GOMEZ MEJIBA Sandra Esther, DU 20943568, con una carga horaria total de 120 horas, 3 hs semanales por el término de diez (10) meses.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MBR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ, María Eugenia.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/03/2026 13:12:02
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/03/2026 13:02:00
Razon: Autorizado por María Eugenia Boye



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/03/2026 13:49:19
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo